



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00064239- -UNC-ME#FD convenio MPF

VISTO:

El EX-2021-00064239- -UNC-ME#FD Convenio Específico de Practica Supervisada suscripto entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Tecnicatura Superior en Asistencia en Investigación Penal;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Que el mismo constituye una valiosa herramienta a los fines de constituir un espacio académico para facilitar la realización de actividades de formación práctica profesional por parte de los alumnos de la carrera de la Tecnicatura Superiore en Asistencia en Investigación Penal en el ámbito que a tal fin brinde el Ministerio Público Fiscal de Córdoba.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico de Practica Supervisada suscripto entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba, en el marco de la Tecnicatura Superior en Asistencia en Investigación Penal, que se acompaña como embebido a la presente

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 6/12).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos al Departamento de Derecho Penal. Oportunamente, archívese.

